



EXENTO

DECRETO N° **4480** /15

ARICA, 18 de marzo de 2015.-.

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 06, de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 410 de fecha 17 de marzo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 2.500.000.-** al **CLUB DE ATLETAS SENIORS ARICA** RUT 75.354 600-6, representado por la señorita **AMANDA CASTRO ZEPEDA**, RUT 4.082.414-6, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de Pasajes y movilización.

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica

La Personalidad Jurídica del CLUB DE ATLETAS SENIORS ARICA, se encuentra inscrita a fojas 87 N° 327 de fecha 11 de mayo de 1991 según Certificado N° 288 de fecha 09 de marzo de 2015, emitido por el señor Secretario Municipal.

El CLUB ATLETAS SENIORS ARICA, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 72 Registro 286 otorgada con fecha 19 de mayo de 2008.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Pasajes y movilización	2.500.000
Totales	\$ 2.500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el Convenio respectivo, en conformidad al art. 27 del Decreto supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.007 "Club de Atletas Seniors Arica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA